

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-902002994-E20-2021

“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN MONEDERO ELECTRÓNICO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDIDA DE FIN DE AÑO 2021 PARA EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones, en la Licitación Pública presencial de carácter Nacional, número LA-902002994-E20-2021, relativo al Suministro de vales de despensa en monedero electrónico para el otorgamiento de la medida de fin de año 2021 para el Instituto de Servicios de Salud Pública de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 22 de noviembre de 2021, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a la Licitación Pública presencial de carácter Nacional, número LA-902002994-E20-2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 15 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, y quien se encuentra asistido por la C. ILIANA ELISA RAMOS BARAJAS, servidor público adscrito al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia del personal del área administrativa, financiera y legal, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FÉLIX comunicó a los asistentes que en fecha 18 de noviembre de 2021 se publicó la convocatoria número LA-902002994-E20-2021

en el sistema de compras gubernamentales CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación, poniéndose a disposición de los interesados, a efecto de que se impusieran de su contenido y realizaran en su caso las solicitudes de aclaraciones a la misma en términos de lo dispuesto por el artículo 33 BIS de la LAASSP y 45 de su Reglamento así como lo indicado en el numeral 15 de la convocatoria, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los preceptos antes invocados, se hace saber a los participantes que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado tanto el escrito de interés en participar en la licitación como las solicitudes de aclaraciones recibidas con 24 horas de anticipación al presente acto, sin embargo en caso de no haber presentado el escrito de interés en participar conjuntamente con las preguntas se hace del conocimiento a los licitantes que solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante, lo anterior de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de la LAASSP.

La Convocante realiza la siguiente Modificación de aspectos establecidos en bases de licitación, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo esta la siguiente:

### MODIFICACION NÚMERO 1

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifican los incisos Q y R del numeral 14 de la Sección III de la convocatoria para quedar de la siguiente manera:

#### SECCIÓN III. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA INTEGRACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

#### 14. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPOSICIONES Y FORMA EN QUE DEBEN SER PRESENTADAS:

...

Inciso A al P continúan tal como están plasmados.

**Q) PROPUESTA ECONÓMICA** en original firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo II** señalando las condiciones de pago en concordancia con lo solicitado en el numeral 4 de la sección II de la presente convocatoria, con fundamento en Artículo 50 del Reglamento de la LAASSP, requisito que se hace exigible a efecto de estar en condiciones de realizar la evaluación de la propuesta en términos de las disposiciones de los artículos 36 y 36 Bis de la LAASSP y 51 de su Reglamento.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para la convocante y verificar que los precios de los bienes ofertados son aceptables para la Convocante; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Para la determinación del precio unitario, el licitante deberá tomar en consideración necesariamente: los costos directos e indirectos relacionados con el suministro de los bienes, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, y todos los costos relacionados para la entrega oportuna en el lugar establecido en estas bases.

El licitante debe expresar en su propuesta económica la comisión o bonificación (descuento) porcentual a dos dígitos decimales que esté dispuesto a ofertar respecto del monto a contratar. Asimismo, deberá incluir el valor que representa ese porcentaje en moneda nacional, a dos dígitos decimales

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

**R) MODELO DE CONTRATO** en original firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 13.

No será motivo para desechar la proposición la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo a lo ordenado por el artículo 48 fracción VI del Reglamento de la LAASSP.

Acto seguido, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 Bis de la LAASSP y 45 y 46 de su Reglamento se procedió a dar lectura a las solicitudes de aclaración a la convocatoria, presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante en los siguientes términos:

**LICITANTE: SODEXO MOTIVATION SOLUTIONS MÉXICO S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** PUNTO NO. 1 CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS, INCISO E: en caso de resultar adjudicados, podemos ofrecer personalizar el 100% de los monederos electrónicos, se acepta la propuesta?

**RESPUESTA:** Se acepta siempre y cuando no modifique el tiempo de entrega solicitado en la presente convocatoria de licitación.

**PREGUNTA 2:** PUNTO NO. 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS: En este punto solicitan que los monederos electrónicos sean empacados e identificados con etiquetas auto adheribles, indicando: nombre del proveedor, contenido y cantidad en valor de los monederos electrónicos. En caso de resultar adjudicados, podemos utilizar otro medio además de las etiquetas auto adheribles para cumplir con este requisito?

**RESPUESTA:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.

**PREGUNTA 3:** PUNTO NO. 2 PLAZO DE ENTREGA, SEGUNDO PARRAFO: En este párrafo se indica que, en el caso de que exista la necesidad de efectuar cambio de domicilio para la entrega de los monederos electrónicos, el proveedor estará obligado a entregar estos en el nuevo domicilio y en el horario que se le indique previa notificación por escrito del ISESALUD, solicitamos a la convocante en el caso de resultar adjudicados, que la notificación sea enviada a Sodexo vía correo electrónico a su asesor comercial asignado con 48 hrs antes de realizar el envío de los monederos electrónicos a los diferentes domicilios de entrega.

**RESPUESTA:** se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 4:** PUNTO NO. 4 CONDICIONES DE PAGO, CUARTO PARRAFO: En este párrafo se indica que el pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva. Derivado de la naturaleza de nuestro producto, solicitamos a la convocante considerar las condiciones de prepago en la propuesta económica sobre cada pedido solicitado, se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria de licitación.

**LICITANTE: SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** SECCIÓN II PUNTO 1, CONDICIONES DE ENTREGA INCISO E. En relación a personalizar los monederos electrónicos completos, ¿se debe entender que el empaque de los mismos deberá llevar esta leyenda?

**RESPUESTA:** para la identificación de los monederos electrónicos, la leyenda la deberán contener los monederos completos o proporcionales según sea el caso.

**PREGUNTA 2:** SECCIÓN II, PUNTO 2 PLAZO DE ENTREGA. Solicitamos a la convocante ampliar la entrega a 7 días hábiles posteriores al fallo ya que un tiempo menor solo pone en riesgo la fecha de entrega.

**RESPUESTA:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria de licitación

**PREGUNTA 3:** SECCIÓN II PUNTO 3, PERIODO DE GARANTÍA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS. Informamos a la convocante que los monederos electrónicos que entrega Servicios Broxel S.A.P.I. de C.V., tienen una vigencia de por lo menos 3 años a partir de su fecha de entrega, por lo que solicitamos presentar la manifestación con la vigencia de nuestros monederos electrónicos.

**RESPUESTA:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria de licitación

**PREGUNTA 4:** SECCIÓN II PUNTO 3, PERIODO DE GARANTÍA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS. Solicitamos a la convocante que el plazo de canje de los monederos

electrónicos se amplíe a por lo menos 07 (siete) días hábiles a partir de la fecha de notificación formal por parte de la convocante, ya que un plazo menor es imposible de cubrir.

**RESPUESTA:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria de licitación

**PREGUNTA 5:** SECCIÓN II PUNTO 4, PERIODO DE PAGO. Solicitamos a la convocante que el plazo de pago se realice dentro de las 24 (veinticuatro) horas previas a la fecha de dispersión de los fondos a las tarjetas, ya que ofrecer el financiamiento solicitado solo encarece el monto de la oferta.

**RESPUESTA:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria de licitación

**PREGUNTA 6:** SECCIÓN III PUNTO 14 INCISO M. Solicitamos a la convocante que con la intención de cumplir con la debida confidencialidad de los datos plasmados en los contratos, para cubrir estos documentos, se presente una relación de por lo menos 3 (tres) clientes a los que se les preste, o se les haya prestado el servicio, con los datos necesarios para que la convocante corrobore la prestación del servicio.

**RESPUESTA:** No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en la presente convocatoria de licitación

**PREGUNTA 7:** SECCIÓN V PUNTO 26, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. De conformidad con lo señalado en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Solicitamos que toda vez que la entrega de las tarjetas y dispersión de fondos se realizarán dentro de los 10 (días) naturales posteriores a la firma del contrato, en caso de que Servicios Broxel S.A.P.I de C.V. resulte adjudicado solicitamos se nos exima de la presentación de la garantía solicitada.

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta.

De conformidad con el artículo 33 de la LAASSP, esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Una vez respondidos los cuestionarios de los licitantes, se hace del conocimiento de los presentes que el **Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día 29 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la dirección de adquisiciones de oficialía mayor, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador

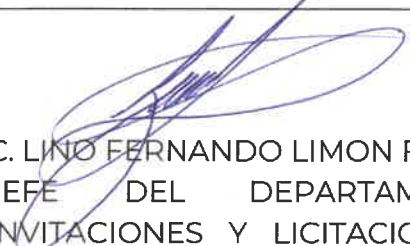



social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto copia de esta acta en la Oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ya indicado en el proemio del presente documento por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, siendo las 13:22 horas del día 22 de noviembre de 2021 se da por terminada esta junta de aclaraciones, haciéndose saber a los interesados que es la única que se celebrará en el presente procedimiento de licitación.


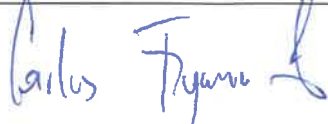
“LA CONVOCANTE”


DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO.</p>	 <p>C. ILIANA ELISA RAMOS BARAJAS COORDINADORA ESTATAL DE ADQUISICIONES EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA FISCAL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>	 <p>C. LAURA REYES LEÓN COORDINADORA DE PAGOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

*Handwritten notes:*  
d  
C  
G

*Handwritten mark:*  
d.

 C. SERGIO AVITIA RUBIO ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR	 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA
---	--

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Servicios Broxel	Alba Dinora Maldonado	

OM







